



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**

**INVITACIÓN PÚBLICA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Armenia Quindío 08 de marzo de 2022

El MDN Ejército Nacional, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, están interesados en recibir oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía **No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

De conformidad con el numeral 12 del Art 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1º del Art 2º de la ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el MDN –EJERCITO NACIONAL, CENACARM realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

**CAPITULO I**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

**1.1. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

**1.2. PRESUPUESTO**

De conformidad con la Ley 2159 de 12 de Noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 y Decreto No 1793 del 21 de Diciembre 2021, mediante el cual el Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Dicho presupuesto fue clasificado en recursos el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL No. 11**, de acuerdo a documento soporte **Radicado No. 2021322017276603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19**, del 30 de diciembre de 2021 de la presente contratación es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS (\$ 48.500.000,00)**. Incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS (\$ 48.500.000,00)**, soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 7522** de fecha 2022-02-22. Según posición catalogo del gasto **A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIO DE**



**FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES - rubros A-02-02-02-008-009 RECURSO 16 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES (\$ 9.000.000.00), A-02-02-01-003-006 RECURSO 16 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (\$ 14.000.000.00) A-02-02-01-003-002 RECURSO 16 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS(\$ 22.000.000.00) A-02-02-01-003-008 RECURSO 16 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P (\$3.500.000.00), expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.**

## PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR	DISTRIBUCION
A-02-02-02-008-009 RECURSO 16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES	\$ 9.000.000.00	GRUPO 1
A-02-02-01-003-006 RECURSO 16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 14.000.000.00	GRUPO 2
A-02-02-01-003-002 RECURSO 16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 22.000.000.00	GRUPO 3
A-02-02-01-003-008 RECURSO 16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	\$ 3.500.000.00	GRUPO 3
TOTAL		\$ 48.500.000.00	

### 1.3 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

#### 1.3.1. ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la plataforma del SECOP II cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

#### 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, eliminar las propuestas presentadas, si incurre, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando una vez realizada la revisión y corrección aritmética, el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial del proceso, y/o publicado en la plataforma SECOP II, se rechazará la oferta.
- Cuando el valor de uno de los ítems ofertados supere el precio de referencia, de acuerdo al estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.
- Cuando en la Propuesta Económica presentada, el proponente oferte ítems en cero (0).
- Cuando no se oferten todos los ítems exigidos.
- La presentación de más de un valor unitario total para el ítem en la propuesta económica, se rechazara la oferta total.
- El no diligenciamiento de la lista de precios "propuesta económica", bajo las condiciones exigidas en la invitación pública se rechazará la oferta
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución, la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

- k) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o la invitación Pública.
- l) Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación pública y una vez solicitadas las aclaraciones no sean subsanadas antes del acto de adjudicación.
- m) Cuando se presente la propuesta en forma insubordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- n) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura o individualmente.
- o) Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcios o Uniones Temporales sea inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más, una vez la entidad haya solicitado subsanar de acuerdo al cronograma fijado para el presente proceso y el oferente no haya allegado la documentación.
- p) Cuando la oferta presente precios artificialmente bajos, la cual al momento de requerirse no justifique sus precios.
- q) Cuando se presente la propuesta de forma diferente a las condiciones del proceso y al Manual de uso del SECOP II.
- r) Cuando se presente una oferta en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura, en el SECOP II, desde un usuario diferente al registrado por la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad, no se tomará como válida,
- s) Cualquier otra causa contemplada en la ley.
- t) Se consideran inelegibles y serán rechazadas las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales, o en las restantes establecidas en la ley.

### 1.3.3. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las ofertas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

**NOTA: LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO SE HARÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SE NOTIFICARÁ Y COMUNICARÁ A TODOS LOS OFERENTES DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.**

### 1.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

Siguiendo el Concepto C – 518 de 2021 de fecha 20-09-2021, emitido por Colombia Compra Eficiente

De acuerdo a lo señalado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de existir empate, la Entidad adjudicará a quien haya presentado su propuesta primero en el tiempo. De persistir el empate, la Entidad aplicará las reglas del numeral 1 al 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, (reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales), así: 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el

veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas. 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

**NOTA 1:** Los documentos para acreditar las condiciones de desempate deberán ser entregados con la propuesta inicial ya que no son susceptibles de subsanación, y corresponderá a los que la ley establece para acreditar cada una de estas condiciones; en caso de no existir una norma legal que indique la manera de acreditar cada una de estas condiciones el proponente deberá aportar un documento suscrito por su representante legal en el que indique el cumplimiento de mencionada condición. **NOTA 2: PROCEDIMIENTO DEL SORTEO DE PROPUESTAS EMPATADAS (MÉTODO ALEATORIO).** Se procederá a elegir el ganador mediante sorteo, para lo cual se citará a audiencia virtual. Iniciada la audiencia se le asignará un número a cada proponente, los números asignados a los proponentes se ingresarán en una tabla en el programa Microsoft-Excel y se formulará un aleatorio, el cual seleccionará uno de los números asignados a los proponentes, se adjudicará el contrato al proponente que haya sido seleccionado por el aleatorio formulado en Excel, cuyo resultado debe ser aceptado de antemano por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

## 1.5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizará de conformidad a la plataforma del SECOP II

### 1.5.1. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Es responsabilidad del oferente subir a la plataforma en la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con la plataforma del SECOP II.

INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su recepción por la plataforma .

Dentro de la oferta presentada debe contener “la propuesta económica”, de acuerdo a la lista de precios de la propuesta económica.

Es responsabilidad del oferente la no inclusión “la propuesta económica” en la plataforma.

## LA NO INCLUSIÓN TIPIFICA LA CAUSAL DE RECHAZO CONTENIDA EN LA INVITACIÓN PUBLICA.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, el M.D.N - Ejército Nacional se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

## NOTIFICACIÓN EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II

En los eventos de indisponibilidad de la Plataforma Electrónica SECOP II, se aplicará el procedimiento previsto por la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente en la “Guía para actuar ante una disponibilidad del SECOP II”

En caso que exista una indisponibilidad del SECOP II y se cumplan los parámetros establecidos “Guía para actuar ante una disponibilidad del SECOP II”, se podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre, al correo [cenacarmen@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacarmen@buzonejercito.mil.co)

**NOTA :** La entidad en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, seguirá lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su guía de manejo para eventos de indisponibilidad del SECOP II, para lo cual se recomienda a los interesados tenerla en cuenta y seguir el link [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/guia\\_indisponibilidad\\_secopii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf) .

### 1.5.2. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas de conformidad a la línea del tiempo establecida en el SECOP II

### 1.5.3. INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso será dirigida a la entidad de conformidad a la plataforma del SECOP II

### 1.5.4. LUGAR DE RECEPCION DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

Únicamente mediante la plataforma del SECOP II

Las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen mediante la plataforma del SECOP II

**ADENDAS** Cualquier modificación a la invitación Pública se efectuará mediante **ADENDAS**, las cuales se incorporará a la invitación que se encuentra para consulta en la entidad y en las páginas WEB del Portal Único de Contratación- SECOP II-.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá

incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

Para lo cual se dará observancia a lo establecido en “ Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

De acuerdo al **concepto 220191300006236 de 26 de agosto de 2019 expedido por Colombia Compra Eficiente** en el cual explicó que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que regula la posibilidad de realizar adendas a los pliegos de condiciones, es aplicable a todas las modalidades de selección, incluso respecto de la invitación en la modalidad de mínima cuantía.

Sin embargo, esta norma establece que las adendas se podrán expedir a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas, lo cual debe ser respetado incluso en los procesos de mínima cuantía en los que la se exija un único día para la presentación de ofertas, publicación de la invitación y presentación de observaciones. Lo anterior quiere decir que, de conformidad con la norma, se deben expedir y publicar adendas a más tardar el día hábil anterior, es decir que en ningún caso puede transcurrir menos de un día hábil entre la publicación de la adenda y el momento en que los proponentes están obligados a presentar propuestas

## CAPÍTULO II

### 2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

#### PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

#### 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Acorde con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL ARMENIA”, verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos en el presente proceso, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes, para lo cual los proponentes deberán aportar los documentos soporte exigidos para cada uno de ellos.

2.1.1. La propuesta deberá ser presentada mediante la plataforma del SECOP II

2.1.2. La carta de presentación debe venir suscrita por, representante legal del oferente en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso.

2.1.3. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar

individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

2.1.4. Las propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

2.1.5. No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

## 2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

### 2.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

### 2.2.2 CAPACIDAD JURIDICA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

#### 2.2.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, las cuales deben estar renovados de acuerdo a los plazos establecidos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovada 2021.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

#### Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público,

trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- d. Acreditar que el objeto social o que su actividad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

## PROPUESTAS CONJUNTAS

### Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Teniendo en cuenta lo dictado por La Agencia Nacional de Compras Públicas, Colombia Compra Eficiente en su "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II" "Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular."

Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal o Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente estudio previo.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

### **2.2.3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

### **2.2.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.**

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula o documento de identidad del representante legal de la persona jurídica y/o de la persona natural.

En el caso que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada una de las personas que hacen parte de ella.

### **2.2.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, en concordancia con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.
- b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la

- empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.
  - e) Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al ADRES

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

#### **NOTA: ANEXAR COPIA DEL PAGO DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA**

#### **2.2.6 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA**

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejará constancia de la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes fiscales consistentes en sentencia condenatoria, el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad

#### **2.2.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA**

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejará constancia la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes disciplinarios consistentes en sentencia condenatoria, el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

#### **2.2.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizara y dejara constancia de la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

#### **2.2.9 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

**Nota:** En caso de consorcio o unión temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

### 2.2.10 VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejara constancia de la consulta del certificado de medidas correctivas del oferente a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el (persona natural y/o representante legal persona jurídica); presente multa se dará aplicación a lo preceptuado en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

### 2.2.11. DILIGENCIAR - FORMULARIO “PACTO DE INTEGRIDAD”

En cumplimiento de las disposiciones, deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional.

### 2.2.12 DILIGENCIAR- FORMULARIO “COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

#### Documentos a Anexar

- Carta de presentación de la propuesta (diligenciar formato).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
- Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) (si aplica)
- Certificación Escrita - Declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad
- Formulario Anticorrupción (diligencia formato).
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. (Anexar copia de las planillas del último pago)
- Pacto de Integridad.
- Compromiso de confidencialidad

**NOTA** La entidad verificara lo pertinente a

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación,
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- Sistema de registro de medidas correctivas código de policía

## 2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes en la plataforma del SECOP II conforme la lista de precios.

La oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio. Para efecto de establecer el menor precio el CENAC REGIONAL ARMENIA verificará el documento que contiene la oferta económica del futuro contratista. El único factor de evaluación será el MENOR PRECIO OFRECIDO, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben estar de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Se adjudicará a la Oferta que cumpla con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico solicitado, considerando que sea la oferta más favorable para la institución de acuerdo con las necesidades de la

Administración. En caso de que la oferta más favorable para la entidad no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

**NOTA 1:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantara la evaluación de las ofertas cuando haya proponentes declarantes de IVA y responsable del impuesto no obligado a inscribirse, sin tener en cuenta ese impuesto; es decir, se evaluara sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la CENAC-ARMENIA, podrá comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios

### REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente de su oferta económica de la lista de precios diligenciada en la plataforma del SECOP II

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la “Valoración de la propuesta Económica”. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

NOTA 1: por lo anterior se recomienda a los oferentes diligenciar la propuesta económica bajo los parámetros reglados en el SECOP II

### PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS

Para el presente proceso de selección no se fijan cantidades mínimas teniendo en cuenta que los servicios serán suministrados, previo requerimiento del ESM, es decir que la ejecución del contrato será de ejecución abierta, hasta el agotamiento de los recursos y se realizará conforme a los precios establecidos en la propuesta económica de los proponentes que resulten adjudicatarios.

### CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No es posible determinar el cubrimiento de la necesidad, en razón a que las necesidades no son previsibles y corresponde en razón a que estas necesidades son coyunturales, y la prestación del servicio se realiza de acuerdo a la necesidad de los pacientes del establecimiento de sanidad militar, sin exceder el presupuesto asignado.

Es de aclarar que para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios de referencia que se pacten en el contrato hasta agotar el presupuesto

## 2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

### 2.3.1.1. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

**2.3.1.2. FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

### **INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)**

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema

### **2.3.1.3. REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO**

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual registrará en la plataforma del SECOP II copia del Registro Único Tributario RUT actualizado y con sus respectivos anexos en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adición el Artículo 437 del mismo estatuto

### **2.2.1.4 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DE LA DIAN (SI APLICA)**

el proponente, sea persona natural o jurídica Responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

### **2.2.1.5. INFORMACIÓN IMPUESTO IVA DE LOS PRODUCTOS**

El oferente deberá informar como documento anexo a la propuesta económica los impuestos (IVA) a aplicar a los diferentes bienes o servicios ofrecidos, es decir:

- Si todos los bienes o servicios ofrecidos tienen el mismo impuesto el oferente deberá informar esta situación.
- Si todos los bienes o servicios ofrecidos son exentos del impuesto el oferente deberá informar
- Si los bienes o servicios se les aplica distinto porcentaje del impuesto (19%, 5%, o según corresponda) el oferente deberá informar a que bienes y servicios les aplica el impuesto

### **2.3.1.6. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente debe cargar en la página del SECOP II la propuesta económica de acuerdo a los parámetros allí contemplados.

### **VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

Calculo Desviación Estándar:

$$\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

**VALOR MINIMO ACEPTABLE:** Mediana (-) Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos.

## 2.4. ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 2.4.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 1 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1712474	82121500	FORMATO	FORMULAS MEDICAS	TALONARIO DE 50 HOJAS CON COPIA, MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0.	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
2	1274114	82121500	FOLLETO	CARNET DE SALUD INFANTIL	TALONARIO CARNET ESTILO FOLLETO, TAMAÑO OFICIO, 3 CUERPOS, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, 4X4	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
3	1598418	82121500	FORMATO	HISTORIAS CLINICA DE URGENCIAS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
4	1712458	82121500	FORMATO	ENCUESTA DE SATISFACCION AL USUARIO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
5	1791068	82121500	FORMATO	CONTROL DE MEDICAMENTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
6	1712480	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOLOGIA GENERAL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
7	1712477	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO PARA ENDODONCIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
8	1712495	82121500	FORMATO	DATOS DEL INCAPACITANTE	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
9	1712462	82121500	FORMATO	HOJA DE REFERENCIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
10	1789447	82121500	FORMATO	FORMATO ASESORIAS	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
11	1209818	82121500	FORMATO	FORMATO VISITAS DE VERIFICACION ARC.2017 TRANSFERENCIA PRIMARIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
12	1209818	82121500	FORMATO	FORMATO VISITAS DE VERIFICACION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
13	1210134	82121500	FORMATO	ESCALA BARTEL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

**INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
14	1210134	82121500	FORMATO	ESCALA LAWTON BRODY	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
15	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR	TALONARIO FOLLETO, 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
16	1210134	82121500	FORMATO	TEST COGNITIVO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
17	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE CUIDADOS DURANTE LA PANDEMIA	VOLANTE MEDIA CARTA, EN PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X4	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
18	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE GERONTOLOGIA	VOLANTE MEDIA CARTA, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
19	1712436	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE FISIOTERAPIA A LOS USUARIOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
20	1789438	82121500	FORMATO	ESTUDIO AUDIOLOGICO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
21	1712480	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCEDIMIENTOS EN ODONTOLOGIA GENERAL Y SALUD ORAL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
22	1712461	82121500	FORMATO	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
23	1352100	82121500	VOLANTE	VOLANTE DERECHOS Y DEBERES	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND 60 GRAMOS, 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
24	1352100	82121500	VOLANTE	ATENCION PREFERENCIAL	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
25	1274114	82121500	FOLLETO	CAPACITACION PERSONAL	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
26	1371616	82121500	AFICHE	HUMANIZACION DEL SERVICIO, 1/2 PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	AFICHE 1/2 PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
27	1274114	82121500	FOLLETO	ATENCION AL USUARIO SOMOS UNA OFICINA CON CALIDEZ HUMANA, AMABILIDAD Y CALIDAD	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
28	1598339	82121500	FORMATO	AUTORIZACION PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS, ANESTESIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
29	1598422	82121500	FORMATO	LISTA DE CHEQUEO SALAS DE CIRUGIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 3 PAGINAS (1X1+1X0)	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
30	1598339	82121500	FORMATO	CONTROL CALIDAD ESTERILIZACION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
31	1712503	82121500	FORMATO	HOJA DE RECUENTO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
32	1789446	82121500	FORMATO	REGISTRO DE ANESTESIOLOGIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
33	1598430	82121500	FORMATO	INFORME QUIRURGICO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
34	1276985	82121500	FORMATO	HOJA DE ENFERMERIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
35	1598422	82121500	FORMATO	HOJA DE GASTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
36	8912197	82121500	FORMATO	HOJA DE MEDICAMENTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

**INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
37	1336780	82121500	FORMATO	FORMATO REFERENCIA CTC	FORMATO CONTINUO (CON DIVISION ), TAMAÑO 36CM ALTO X 18 ANCHO CON COPIA, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
38	1371616	82121500	AFICHE	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	AFICHE 1/4 PLIEGO, PROPALCOTE 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
39	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO NUESTRO COMPROMISO ES BRINDAR UNA ATENCION SEGURA CON CALIDEZ Y CALIDAD	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
40	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
41	1352100	82121500	VOLANTE	VOLANTE TIPS BASICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL PACIENTE	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
42	1352100	82121500	VOLANTE	SUS 5 MOMENTOS PARA LA HIGIENE DE MANOS	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
43	1352100	82121500	VOLANTE	COMO LAVARSE LAS MANOS	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
44	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE LOS DIENTES EN PELIGRO	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
45	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
46	1371616	82121500	AFICHE	VOLANTE SALUD ORAL BEBE	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
47	1085277	82121500	VOLANTE	UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	VOLANTE 1/4 CARTA, PAPEL BOND 60 GRAMOS 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
48	1352100	82121500	VOLANTE	BOTONES PUBLICITARIOS (SALUD ORAL)	BOTONES PUBLICITARIOS 2X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
49	1371616	82121500	BOTONES	AFICHE LOGO EJERCITO 2022	AFICHE PLIEGO, PROPALCOTE, 2X0 (ROJO Y NEGRO)	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
50	1371616	82121500	AFICHE	AFICHE UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	AFICHE 1/2PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
51	8912197	82121500	FORMATO	FORMATO URGENCIAS	TALONARIO MEIDA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
52	1712484	82121500	FORMATO	VALORACION NEUROLOGICA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
53	1598351	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS EXAMENS F.V-F.U EN EL LABORATORIO CLINICO	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
54	1658409	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO AUTORIZACION PARA PRUEBAS DE DETECCION DE ALCOHOL O DROGAS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
55	1143469	82121500	FORMATO	RETIRO VOLUNTARIO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
56	1658409	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
57	1598338	82121500	FORMATO	GESTION CLINICA (PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA)	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
58	1733343	82121500	FORMATO	SEGUIMIENTO TENSION ARTERIAL	TALONARIO TAMAÑO 1/4 PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
59		82121500	FORMATO	PLANILLA REGISTRO DE GLUCOMETRIA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
60	1598410	82121500	FORMATO	HOJA DE EVOLUCION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
61	1598351	82121500	FORMATO	SOLICITUD LABORATORIOS	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

**INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
62	8912197	82121500	FORMATO	HISTORIA CLINICA MATERNO-PERINATAL-CLAP-OPS/OMS	TALONARIO, TAMAÑO OFICIO, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
63	1213085	82121500	FORMATO	INSCRIPCION Y SEGUIMIENTO AL CURSO PREPACION DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
64	8912197	82121500	FORMATO	ASESORIA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO IVE	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
65	1213085	82121500	FORMATO	COMPROMISO E INGRESO RIA MATERNO PERINATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
66	1143457	82121500	FORMATO	ESCALA DE RIESGO BIOPSIOSOCIAL PRENATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
67	1712428	82121500	FORMATO	RUTA DE RIESGO CARDIOVASCULAR	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
68	1712430	82121500	FORMATO	CARNET MATERNO PERINATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
69	1274145	82121500	FORMATO	ENTREVISTA FICHA MEDICA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
70	1789447	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
71	1712482	82121500	FORMATO	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	TALONARIO TAMAÑO OFICIO, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
72	1712441	82121500	FORMATO	ASESORIA PRE TEST Y CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA HIV	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
73	1598351	82121500	FORMATO	FORMATO EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 2 SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS**

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	UBICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	369	TONER LEXMARK 50F4H00 NEGRO MS610DN/410	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIAYA		
2	369	CARTUCHO EPSON T664120 NEGRO L110/200	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIAYA		
3	369	RECARGA CARTUCHO EPSON T664120 NEGRO L110/200	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIVEN		
4	369	TONER CB345/436/285/AMXTS	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIVEN		
5	369	RECARGA TONER CB345/436/285/AMXTS	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BAS08		
6	369	TONER H.P CE390A NEGRO LJ M4555	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BAS08		
7	369	RECARGA TONER H.P CE390A NEGRO LJ M4555Ç	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BASAM		

**INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

8	369	TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BASAM		
9	369	RECARGA TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ADM ESM BAS 08/CENAC		
10	369	TONER LEXMARK 56F4U00 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ADM ESM BAS 08/CENAC		
11	369	RECARGA TONER LEXMARK 56F4U00 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08/ALM BASAM		
12	369	TONER H.P CF283A NEGRO LJ M201DW/M127FN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08/ALM BASAM		
13	369	RECARGA TONER H.P CF283A NEGRO LJ M201DW/M127FN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08		
14	369	TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08		
15	369	RECARGA TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	PYP ESM BAS08		
16	369	TONER LEXMARK MX-622 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALMACEN ESM BAS8		
17	369	TONER XEROX VERSALINK B7030 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	RECEPCION SEGUNSO PISO ESM BAS8		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDA	CATIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	389	GS-PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO cod: 900506081	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
2	389	GS-BORRADOR NATA GRANDE G-40 MI TREN/TOLI. cod: 8144739	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
3	389	GS-CINTA ENMASCARAR 48X40 MTS SCOTCH cod: 900501037	0	ROLLO X 40 MTS	A NECESIDAD		
4	389	Cinta Empaque Transparente 200 Mt	0	ROLLO 200 MT	A NECESIDAD		
5	389	GS-ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIA cod: 8490847	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
6	389	GS-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002 cod: 8490678	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
7	389	GS-BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD cod: 8110967	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
8	389	Tajalapiz Metálico Caja X 24 Unidades	0	CAJA	A NECESIDAD		
9	389	TAJALAPIZ ELECTRICO	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
10	389	Bisturi Caucho Con Repuesto Industrial Profesional	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
11	389	Repuesto Bisturi Grande Caja X 10 Uds	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
12	389	Bisturi Exacto Punta De Lanza Cutter + 6 Cuchillas Repuesto	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
13	389	GS-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD cod: 8075470	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
14	389	GS-LAPIZ GRADUADO HB DRAWING 17 NEGRO BEZT cod: 900501096	0	UNIDAD	A NECESIDAD		

INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDA	CATIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
15	389	GS-MARCADOR BORRABLE COLORES VARIOS cod:	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
16	389	GS-MARCADOR PERMANENTES COLORES VARIOS	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
17	389	GS-RESALTADOR VARIOS COLORES SPEKTRA cod:	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
18	321	GS-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100 cod: 8490774	0	CAJA X 100 UND	A NECESIDAD		
19	321	GS-GRAPA 26/6 X 5000 1/4"6MM GALVANIZADA ST cod: 900501086	0	CAJA X 5000	A NECESIDAD		
20	321	GS-TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373 cod: 8490894	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
21	321	GS-CD GRABABLE-R 80MIN 700MB 52X SPINDLE 50 cod: 900500175	0	CAJA X 50 UND	A NECESIDAD		
22	321	GS-COSEDORA PLASTICA 1068 NHITAN 20 HOJAS cod: 8187097	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
23	321	PERFORADORA 2 HUECOS	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
24	321	GUILLOTINA PAPEL OFICIO Y B4	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
25	321	GS-SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO cod: 900506083	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
26	321	GS-MEMORIA USB KINGSTONG DT100G3/32GB cod: 900507039	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
27	321	GS-LIBRO ACTAS 100 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8005161	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
28	321	GS-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8009983	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
29	321	GS-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
30	321	GS-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
31	321	GS-PLASTICO ADHESIVO TRANSPARENTE ROLLOX20 cod: 8490795	0	ROLLO X 20 MTS	A NECESIDAD		
32	321	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMPRESA 1 TINTA cod: 900510697	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
33	321	GS-CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320 GR IMP 1 TINTA cod: 900504279	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
34	321	PLIEGO PAPEL CARTULINA	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
35	321	SOBRES DEMANILA CARTA	0	PAQUETE POR 100 UNIDADES	A NECESIDAD		
36	321	SOBRES DEMANILA OFICIO	0	PAQUETES POR 100 UNIDADES	A NECESIDAD		
37	321	PAPEL KIMBERLY	0	RESMA	A NECESIDAD		
38	321	Post-it Notes Cubeta En Varios Colores Brillantes	0	PAQUETE	A NECESIDAD		
39	321	NOTAS ADHESIVAS MEDIANA	0	PAQUETE	A NECESIDAD		
40	321	GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
41	321	GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
42	321	Tablero Acrílico Liso 160 X 120 Cm Perfil En Aluminio	0	UNIDAD	A NECESIDAD		

#### 2.4.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES.

Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente además deberá garantizar los siguientes aspectos:

#### REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONES PARA TODOS LOS GRUPOS

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El proponente deberá certificar por escrito que se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.		

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
2.	El oferente manifestara por escrito que todos los elementos a suministrar deben ser nuevos, originales y de buena calidad (libre de defectos)		

### 2.4.3. ACREDITACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES

El proponente debe presentar como mínimo, una (01) certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sean iguales o superiores al 70 % del presupuesto oficial cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual.

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente de dicho contrato.

En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto.

En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 70 % de la experiencia exigida en el proceso.

#### **Justificación de la experiencia:**

En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Entidad contratante.
- NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (si es una entidad pública).
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Objeto.
- Calificación del servicio y/o cumplimiento.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA**

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual, de acuerdo a lo descrito en las especificaciones objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior ( $\geq$ ) al 70% del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus

miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio ó unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

#### **2.4.4. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA**

La garantía mínima requerida en este proceso debe amparar los siguientes aspectos:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, con la calidad del material.
- Garantizar que los elementos suministrados se adapten a los parámetros establecidos en cuanto a tipo de impresión, formatos, acabados, así como las referencias de papeles u otro tipo de soportes.

#### **2.4.5. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARA TODOS LOS GRUPOS**

Para el presente proceso de selección el oferente deberá presentar el término de respuesta de la garantía técnica en documento independiente con la oferta, debidamente suscrito por el proponente:

La respuesta de la garantía técnica requerida en este proceso debe cumplir con el siguiente requisito:

- En caso de presentarse una reclamación por parte del supervisor del contrato que tenga relación directa con la calidad de los elementos suministrados, el término de respuesta será de 3 días hábiles a partir del momento en que se realice la reclamación, todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.
- Los bienes defectuosos no podrán ser superior al 20% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos y cumplimiento del contrato

### **3. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.**

#### **3.1 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación.**

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el PRECIO MÁS BAJO.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

**NOTA** por tratarse de selección de mínima cuantía el precio más bajo se verificará y se aceptara siempre y

cuando este no este considerado como precio artificialmente bajo y la oferta cumpla con todas la condiciones exigidas en la invitación.

#### 4. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los oferentes deben presentar su oferta total. La central administrativa y contable regional Armenia, realizará la aceptación conforme a los precios ofertados por el oferente adjudicatario y el valor del presupuesto asignado al presente proceso.

#### 5. GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional-CENAC-ARMENIA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos y la naturaleza del contrato que es de tracto sucesivo, sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículo 2.2.1.2.3.1.7, y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACION
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, así mismo por el tiempo de las prórrogas si las hubiese	Contratista 100%
<b>CALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR</b>	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio, así cubrirá el termino de las prórrogas si las hubiese	Contratista 100%

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-ARMENIA

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón dela celebración, ejecución y liquidación del contrato

#### 6 VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 7 MONEDA DEL CONTRATO

Los bienes o servicios contratados se pagarán en pesos colombianos.

## 8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y la comunicación de aceptación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato y de acuerdo a los parámetros establecidos por la supervisión.
3. Garantizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en los sitios indicados por el supervisor del contrato.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
8. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
10. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
11. En caso de la información contable, es obligatorio enviar al contratante los estados de cartera mensualmente y expedir el correspondiente paz y salvo cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato
12. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
13. En caso de la información contable, es obligatorio emitir el correspondiente paz y salvo cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato.
14. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
15. El contratista suministrará el nombre, número de teléfono, correo electrónico de la persona con la cual el supervisor del contrato tendrá comunicación para la solicitud de los elementos.

### OBLIGACIONES ADICIONALES GRUPO 2

1. El contratista una vez reciba la solicitud de recargas por parte del supervisor, deberá prestar el servicio en un periodo no mayor a 24 horas.
2. En caso de presentar fallas algunas de los tóneres suministrados, estos deberán ser cambiados en un periodo menor a las 24 horas, previa notificación del supervisor del contrato.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA



1. Garantizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en los sitios indicados por el supervisor del contrato.
2. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
3. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados objeto del contrato.

## 9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

## 10. SUPERVISIÓN

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través de la siguiente persona la cual fue debidamente nombrada y notificada mediante la respectiva resolución **CT WILMER ADRIAN MELO ARAUJO**. El supervisor tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – (UNIDAD EJECUTORA) o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – (UNIDAD EJECUTORA) ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de tercero. EL SUPERVISOR deberá recibir el suministro para cada grupo de conformidad a las condiciones técnicas establecidas.

**OBLIGACIONES TECNICA DEL SUPERVISOR** El supervisor realizara los pedidos de manera mensual los cinco primeros días de cada mes, notificando al contratista posteriormente para que este cumpla dentro de los 8 días hábiles siguientes a la notificación por parte de la supervisión.

El supervisor realizara máximo tres pedidos desde su inicio hasta la fecha de ejecución establecida, previendo que el último pedido lo deberá realizar máximo 30 días antes de finalizar el plazo de ejecución, con el fin de que los bienes sean recibidos a satisfacción.

**ORIGINAL FIRMADO**

**Mayor RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO**  
Director de la Central administrativa y Contable Regional Armenia

**ORIGINAL FIRMADO**  
SV LUIS CARLOS MOSQUERA VIVERO  
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

**ORIGINAL FIRMADO**  
OPS PAOLA ALEJANDRA ORTIZ AMAYA  
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

**ORIGINAL FIRMADO**  
OPS MONSERRATH RIVEROS SIERRA  
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

## ANEXO 1

### DATOS DEL PROCESO

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO , CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA																											
<b>OBJETO</b>	EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11																										
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<p>El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de <b>CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS (\$ 48.500.000,00)</b> , soportado bajo el <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 7522</b> de fecha 2022-02-22. Según posición catálogo del gasto <b>A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIO DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES - rubros A-02-02-02-008-009 RECURSO 16 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES (\$ 9.000.000.00), A-02-02-01-003-006 RECURSO 16 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (\$ 14.000.000.00) A-02-02-01-003-002 RECURSO 16 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS(\$ 22.000.000.00) A-02-02-01-003-008 RECURSO 16 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P (\$3.500.000.00)</b>, expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.</p> <p style="text-align: center;"><b>PRESUPUESTO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>DETALLE</th> <th>VALOR</th> <th>DISTRIBUCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-02-008-009 RECURSO 16</td> <td>OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES</td> <td>\$ 9.000.000.00</td> <td>GRUPO 1</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-006 RECURSO 16</td> <td>PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO</td> <td>\$ 14.000.000.00</td> <td>GRUPO 2</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-002 RECURSO 16</td> <td>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS</td> <td>\$ 22.000.000.00</td> <td>GRUPO 3</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-008 RECURSO 16</td> <td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P</td> <td>\$ 3.500.000.00</td> <td>GRUPO 3</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 48.500.000.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR	DISTRIBUCION	A-02-02-02-008-009 RECURSO 16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES	\$ 9.000.000.00	GRUPO 1	A-02-02-01-003-006 RECURSO 16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 14.000.000.00	GRUPO 2	A-02-02-01-003-002 RECURSO 16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 22.000.000.00	GRUPO 3	A-02-02-01-003-008 RECURSO 16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	\$ 3.500.000.00	GRUPO 3	TOTAL		\$ 48.500.000.00	
RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR	DISTRIBUCION																								
A-02-02-02-008-009 RECURSO 16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES	\$ 9.000.000.00	GRUPO 1																								
A-02-02-01-003-006 RECURSO 16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 14.000.000.00	GRUPO 2																								
A-02-02-01-003-002 RECURSO 16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 22.000.000.00	GRUPO 3																								
A-02-02-01-003-008 RECURSO 16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	\$ 3.500.000.00	GRUPO 3																								
TOTAL		\$ 48.500.000.00																									
<b>CRONOGRAMA</b>	<b>ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II</b>																										
<b>Plazo de ejecución del contrato y lugar de entrega</b>	<p>El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de octubre de 2022. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .</p> <p>Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa</p>																										

	<p><b>LUGAR DE EJECUCION</b> La entrega de los repuestos se realizará en el almacén del Establecimiento de Sanidad Militar BAS 08 en la ciudad de armenia - BATALLON DE ASPC No. 8 “CACIQUE CALARCA” AV. CENTENARIO No. 25N-00 ARMENIA QUINDIO</p>
<b>Moneda de Pago</b>	Pesos colombianos
<b>Forma de Pago</b>	<p>El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, de acuerdo a facturación, dentro de los sesenta (30) días hábiles, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan:</p> <p>Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la prestación del servicio al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información:</p> <p>Factura de venta Original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley</p> <p>Planilla de pago de aportes parafiscales Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Copias de las guías o planillas de admisión</p> <p>En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.</p> <p>Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.</p> <p>Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.</p> <p>NOTA 1 El Nit de la Dirección de Sanidad Ejército para temas de facturación es <b>901540882-4</b></p> <p>NOTA 2. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>Diligenciaren en el asunto: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: #15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato#\$</p> <p>Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “correo” el buzón electrónico: <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a>, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital OLIMPIA IT</p> <p><b>NOTA 4:</b> Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - – el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas , en caso tener responsabilidad 52 .</p> <p>Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a>, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS , lo siguiente #15-01-03-023;NumeroContratoxxxxx; <a href="mailto:facturacioncenacarmenia@gmail.com#\$">facturacioncenacarmenia@gmail.com#\$</a></p>
<b>PRECIOS DE REFERENCIA</b>	Ver estudios previos – ANEXOS

## ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**

El oferente marcara el grupo o grupos para los cuales presenta su oferta

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 1 IMPRESOS Y PUBLICACIONES \_\_\_\_\_

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1712474	82121500	FORMATO	FORMULAS MEDICAS	TALONARIO DE 50 HOJAS CON COPIA, MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0.	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
2	1274114	82121500	FOLLETO	CARNET DE SALUD INFANTIL	TALONARIO CARNET ESTILO FOLLETO, TAMAÑO OFICIO, 3 CUERPOS, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, 4X4	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
3	1598418	82121500	FORMATO	HISTORIAS CLINICA DE URGENCIAS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
4	1712458	82121500	FORMATO	ENCUESTA DE SATISFACCION AL USUARIO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
5	1791068	82121500	FORMATO	CONTROL DE MEDICAMENTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
6	1712480	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOLOGIA GENERAL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
7	1712477	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO PARA ENDODONCIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
8	1712495	82121500	FORMATO	DATOS DEL INCAPACITANTE	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
9	1712462	82121500	FORMATO	HOJA DE REFERENCIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
10	1789447	82121500	FORMATO	FORMATO ASESORIAS	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
11	1209818	82121500	FORMATO	FORMATO VISITAS DE VERIFICACION ARC.2017 TRANSFERENCIA PRIMARIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
12	1209818	82121500	FORMATO	FORMATO VISITAS DE VERIFICACION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
13	1210134	82121500	FORMATO	ESCALA BARTEL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
14	1210134	82121500	FORMATO	ESCALA LAWTON BRODY	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
15	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR	TALONARIO FOLLETO, 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
16	1210134	82121500	FORMATO	TEST COGNITIVO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
17	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE CUIDADOS DURANTE LA PANDEMIA	VOLANTE MEDIA CARTA, EN PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X4	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
18	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE GERONTOLOGIA	VOLANTE MEDIA CARTA, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
19	1712436	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE FISIOTERAPIA A LOS USUARIOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

**INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
20	1789438	82121500	FORMATO	ESTUDIO AUDIOLOGICO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
21	1712480	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCEDIMIENTOS EN ODONTOLOGIA GENERAL Y SALUD ORAL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
22	1712461	82121500	FORMATO	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
23	1352100	82121500	VOLANTE	VOLANTE DERECHOS Y DEBERES	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND 60 GRAMOS, 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
24	1352100	82121500	VOLANTE	ATENCION PREFERENCIAL	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
25	1274114	82121500	FOLLETO	CAPACITACION PERSONAL	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
26	1371616	82121500	AFICHE	HUMANIZACION DEL SERVICIO, 1/2 PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	AFICHE 1/2 PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
27	1274114	82121500	FOLLETO	ATENCION AL USUARIO SOMOS UNA OFICINA CON CALIDEZ HUMANA, AMABILIDAD Y CALIDAD	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
28	1598339	82121500	FORMATO	AUTORIZACION PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS, ANESTESIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
29	1598422	82121500	FORMATO	LISTA DE CHEQUEO SALAS DE CIRUGIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 3 PAGINAS (1X1+1X0)	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
30	1598339	82121500	FORMATO	CONTROL CALIDAD ESTERILIZACION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
31	1712503	82121500	FORMATO	HOJA DE RECUENTO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
32	1789446	82121500	FORMATO	REGISTRO DE ANESTESIOLOGIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
33	1598430	82121500	FORMATO	INFORME QUIRURGICO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
34	1276985	82121500	FORMATO	HOJA DE ENFERMERIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
35	1598422	82121500	FORMATO	HOJA DE GASTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
36	8912197	82121500	FORMATO	HOJA DE MEDICAMENTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
37	1336780	82121500	FORMATO	FORMATO REFERENCIA CTC	FORMATO CONTINUO (CON DIVISION), TAMAÑO 36CM ALTO X 18 ANCHO CON COPIA, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
38	1371616	82121500	AFICHE	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	AFICHE 1/4 PLIEGO, PROPALCOTE 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
39	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO NUESTRO COMPROMISO ES BRINDAR UNA ATENCION SEGURA CON CALIDEZ Y CALIDAD	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
40	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
41	1352100	82121500	VOLANTE	VOLANTE TIPS BASICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL PACIENTE	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
42	1352100	82121500	VOLANTE	SUS 5 MOMENTOS PARA LA HIGIENE DE MANOS	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
43	1352100	82121500	VOLANTE	COMO LAVARSE LAS MANOS	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		

**INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
44	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE LOS DIENTES EN PELIGRO	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
45	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
46	1371616	82121500	AFICHE	VOLANTE SALUD ORAL BEBE	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
47	1085277	82121500	VOLANTE	UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	VOLANTE 1/4 CARTA, PAPEL BOND 60 GRAMOS 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
48	1352100	82121500	VOLANTE	BOTONES PUBLICITARIOS (SALUD ORAL)	BOTONES PUBLICITARIOS 2X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
49	1371616	82121500	BOTONES	AFICHE LOGO EJERCITO 2022	AFICHE PLIEGO, PROPALCOTE, 2X0 (ROJO Y NEGRO)	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
50	1371616	82121500	AFICHE	AFICHE UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	AFICHE 1/2PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
51	8912197	82121500	FORMATO	FORMATO URGENCIAS	TALONARIO MEIDA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
52	1712484	82121500	FORMATO	VALORACION NEUROLOGICA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
53	1598351	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS EXAMENS F.V-F.U EN EL LABORATORIO CLINICO	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
54	1658409	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO AUTORIZACION PARA PRUEBAS DE DETECCION DE ALCOHOL O DROGAS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
55	1143469	82121500	FORMATO	RETIRO VOLUNTARIO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
56	1658409	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
57	1598338	82121500	FORMATO	GESTION CLINICA (PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA)	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
58	1733343	82121500	FORMATO	SEGUIMIENTO TENSION ARTERIAL	TALONARIO TAMAÑO 1/4 PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
59		82121500	FORMATO	PLANILLA REGISTRO DE GLUCOMETRIA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
60	1598410	82121500	FORMATO	HOJA DE EVOLUCION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
61	1598351	82121500	FORMATO	SOLICITUD LABORATORIOS	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
62	8912197	82121500	FORMATO	HISTORIA CLINICA MATERNO-PERINATAL-CLAP-OPS/OMS	TALONARIO, TAMAÑO OFICIO, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
63	1213085	82121500	FORMATO	INSCRIPCION Y SEGUIMIENTO AL CURSO PREPACION DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
64	8912197	82121500	FORMATO	ASESORIA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO IVE	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
65	1213085	82121500	FORMATO	COMPROMISO E INGRESO RIA MATERNO PERINATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
66	1143457	82121500	FORMATO	ESCALA DE RIESGO BIOPSIOSOCIAL PRENATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
67	1712428	82121500	FORMATO	RUTA DE RIESGO CARDIOVASCULAR	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
68	1712430	82121500	FORMATO	CARNET MATERNO PERINATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

**INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
69	1274145	82121500	FORMATO	ENTREVISTA FICHA MEDICA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
70	1789447	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
71	1712482	82121500	FORMATO	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	TALONARIO TAMAÑO OFICIO, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
72	1712441	82121500	FORMATO	ASESORIA PRE TEST Y CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA HIV	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
73	1598351	82121500	FORMATO	FORMATO EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 2 SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS**

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	UBICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	369	TONER LEXMARK 50F4H00 NEGRO MS610DN/410	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIAYA		
2	369	CARTUCHO EPSON T664120 NEGRO L110/200	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIAYA		
3	369	RECARGA CARTUCHO EPSON T664120 NEGRO L110/200	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIVEN		
4	369	TONER CB345/436/285/AMXTS	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIVEN		
5	369	RECARGA TONER CB345/436/285/AMXTS	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BAS08		
6	369	TONER H.P CE390A NEGRO LJ M4555	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BAS08		
7	369	RECARGA TONER H.P CE390A NEGRO LJ M4555Ç	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BASAM		
8	369	TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BASAM		
9	369	RECARGA TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ADM ESM BAS 08/CENAC		
10	369	TONER LEXMARK 56F4U00 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ADM ESM BAS 08/CENAC		
11	369	RECARGA TONER LEXMARK 56F4U00 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08/ALM BASAM		
12	369	TONER H.P CF283A NEGRO LJ M201DW/M127FN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08/ALM BASAM		

**INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

13	369	RECARGA TONER H.P CF283A NEGRO LJ M201DW/M127FN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08		
14	369	TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08		
15	369	RECARGA TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	PYP ESM BAS08		
16	369	TONER LEXMARK MX-622 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALMACEN ESM BAS8		
17	369	TONER XEROX VERSALINK B7030 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	RECEPCION SEGUNSO PISO ESM BAS8		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDA	CATIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	389	GS-PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO cod: 900506081	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
2	389	GS-BORRADOR NATA GRANDE G-40 MI TREN/TOLI. cod: 8144739	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
3	389	GS-CINTA ENMASCARAR 48X40 MTS SCOTCH cod: 900501037	0	ROLLO X 40 MTS	A NECESIDAD		
4	389	Cinta Empaque Transparente 200 Mt	0	ROLLO 200 MT	A NECESIDAD		
5	389	GS-ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIA cod: 8490847	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
6	389	GS-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002 cod: 8490678	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
7	389	GS-BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD cod: 8110967	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
8	389	Tajalapiz Metálico Caja X 24 Unidades	0	CAJA	A NECESIDAD		
9	389	TAJALAPIZ ELECTRICO	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
10	389	Bisturi Caucho Con Repuesto Industrial Profesional	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
11	389	Repuesto Bisturi Grande Caja X 10 Uds	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
12	389	Bisturi Exacto Punta De Lanza Cutter + 6 Cuchillas Repuesto	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
13	389	GS-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD cod: 8075470	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
14	389	GS-LAPIZ GRADUADO HB DRAWING 17 NEGRO BEZT cod: 900501096	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
15	389	GS-MARCADOR BORRABLE COLORES VARIOS cod:	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
16	389	GS-MARCADOR PERMANENTES COLORES VARIOS	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
17	389	GS-RESALTADOR VARIOS COLORES SPEKTRA cod:	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
18	321	GS-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100 cod: 8490774	0	CAJA X 100 UND	A NECESIDAD		
19	321	GS-GRAPA 26/6 X 5000 1/4*6MM GALVANIZADA ST cod: 900501086	0	CAJA X 5000	A NECESIDAD		
20	321	GS-TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373 cod: 8490894	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
21	321	GS-CD GRABABLE-R 80MIN 700MB 52X SPINDLE 50 cod: 900500175	0	CAJA X 50 UND	A NECESIDAD		
22	321	GS-COSEDORA PLASTICA 1068 NHITAN 20 HOJAS cod: 8187097	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
23	321	PERFORADORA 2 HUECOS	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
24	321	GUILLOTINA PAPEL OFICIO Y B4	0	UNIDAD	A NECESIDAD		

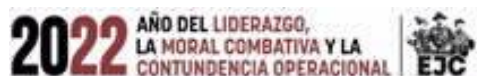
INVITACION PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDAD	CATIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
25	321	GS-SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO cod: 900506083	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
26	321	GS-MEMORIA USB KINGSTONG DT100G3/32GB cod: 900507039	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
27	321	GS-LIBRO ACTAS 100 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8005161	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
28	321	GS-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8009983	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
29	321	GS-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
30	321	GS-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
31	321	GS-PLASTICO ADHESIVO TRANSPARENTE ROLLOX20 cod: 8490795	0	ROLLO X 20 MTS	A NECESIDAD		
32	321	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMPRESA 1 TINTA cod: 900510697	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
33	321	GS-CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320 GR IMP 1 TINTA cod: 900504279	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
34	321	PLIEGO PAPEL CARTULINA	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
35	321	SOBRES DEMANILA CARTA	0	PAQUETE POR 100 UNIDADES	A NECESIDAD		
36	321	SOBRES DEMANILA OFICIO	0	PAQUETES POR 100 UNIDADES	A NECESIDAD		
37	321	PAPEL KIMBERLY	0	RESMA	A NECESIDAD		
38	321	Post-it Notes Cubeta En Varios Colores Brillantes	0	PAQUETE	A NECESIDAD		
39	321	NOTAS ADHESIVAS MEDIANA	0	PAQUETE	A NECESIDAD		
40	321	GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
41	321	GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
42	321	Tablero Acrílico Liso 160 X 120 Cm Perfil En Aluminio	0	UNIDAD	A NECESIDAD		

**EL OFERENTE**

**Nombre:**

**C.C. / NIT:**



Avenida Centenario 25N-00 - Armenia – Quindío  
 Celular 3057341637 ext. 50979  
[cenacarmen@buzonejército.mil.co](mailto:cenacarmen@buzonejército.mil.co) [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

